

INSUASTI  
EXTRACTO  
JUICIO: DIVORCIO No 1341-2009-MY  
ACTORA: AIDA MARIA REASCOS INSUASTI  
DEMANDADO: GUSTAVO DANIEL PINEDA INSUASTI  
OBJETO: OBTENER LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL conforme la causal 3era. del Art. 110 del Código Civil  
TRAMITE: VERBAL  
SUMARIO  
CANTIA: INDETERMINADA  
PROVIDENCIA  
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, Jueves 19 de enero del 2012, las 13h56.-VISTOS: Por cumplido lo ordenado en providencia inicial.- La demanda propuesta por la señora AIDA MARIA REASCOS INSUASTI, es clara y precisa, por lo que se la acepta al trámite VERBAL SUMARIO.- En mérito de la afirmación manifestada bajo juramento por el actor, conforme lo dispone el Art.- 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese al señor GUSTAVO DANIEL PINEDA INSUASTI, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito y en la ciudad de Ibarra, respectivamente, conforme lo dispone el inciso segundo del Art. 119 del Código Civil, mediante tres publicaciones que se harán cada una de ellas en fechas diferentes, mediante ocho días laborables entre una y otra, para lo cual se entregará los respectivos extractos.- Con la insinuación realizada por la actora, para el cargo de Curador Ad-litem, se oír a uno de los señores Fiscales de Pichincha, a quien se notificará en su Despacho.- Agréguese al proceso la documentación acompañada.- Téngase en cuenta la

Código Civil.  
TRAMITE: VERBAL  
SUMARIO  
CANTIA: INDETERMINADA  
DOMICILIO LEGAL: Nro. 3109-AB. MARIO JAVIER BRAVO.  
AUTO DE CALIFICACION: JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, miércoles 8 de febrero del 2012, las 08h37. VISTOS: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia inicial, la demanda preceden-

demandada de señalar casillero judicial a fin de que reciba sus posteriores notificaciones.- LIC. GUIDO ESPINOZA E. SECRETARIO  
Existe firma y sello. A.P./52442/k.m.

demanda de señalar casillero judicial a fin de que reciba sus posteriores notificaciones.- LIC. GUIDO ESPINOZA E. SECRETARIO  
Existe firma y sello. A.P./52442/k.m.

en virtud del Poder Especial que presenta. Agréguese la documentación adjunta. Notifíquese y Cítese. Firma ilegible  
DRA. ROCIO LASO

ante el señor Jefe del Registro Civil de la ciudad de Quito, el 29 de septiembre de 1995.- Que su domicilio lo formaron en la parroquia La Magdalena del Canton Quito, Provincia de Pichincha, las circunstan-

CIVIL DE SALCEDO, Santiago Miguel de Salcedo, miércoles 22 de febrero del 2012, las 13h29.- VISTOS: En virtud del sorteo de Ley realizado y en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura, ayudo

Dr. Ricardo Chisaguano SECRETARIO  
Firma ilegible  
Hay un sello 1/25643\*2427

0000321

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
CONFITERRA INMOBILIARIA &  
REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

La compañía CONFITERRA INMOBILIARIA & REPRESENTACIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001587 de 27 de Marzo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 600,00 Número de Participaciones 600 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE LOTIZACIÓN, URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS Y DEPARTAMENTOS O TODO TIPO DE BIEN INMUEBLE...

Quito, 27 de Marzo de 2012.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS  
SUBROGANTE

AR06290cc

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA  
EMPRESA AGRISEC ECUADOR  
S.A.**

De acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías y en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de la compañía "AGRISEC ECUADOR S.A." a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se realizará el día lunes, 16 de abril del 2012, desde las 18:00. en la oficina de la empresa, ubicada en Av. República 700 y La Pradera, Edif. María Victoria, piso 1, Of. 107, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General y el Comisario de la Compañía al 31 de diciembre del 2011.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011.
3. Designación de Comisario para el año 2011

Los Estados Financieros así como los Informes, están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Quito, 09 de abril del 2012.

Ing. Peter I. Ignatov  
GERENTE

AR06290cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
OSSINT CIA. LTDA.

La compañía OSSINT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001718 de 02 de Abril de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "BRINDAR ASESORÍA, SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVO A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EN TODO ÁMBITO DEL QUEHACER ACADÉMICO O CORPORATIVO..."

Quito, 02 de Abril de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR06290cc

LA HORA  
MARTES 10 ABRIL 2012